Nota de Prensa

Realizada la reunión de constitución de los órganos directivo y ejecutivo del nuevo PENTA 2009

El nuevo Penta 2009 inicia su actividad con la constitución de los órganos directivo y ejecutivo

- **Se crean dos nuevos grupos ejecutivos: intervención a cargo de la Generalitat y Seguridad Estratégica dependiente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía**

- **El grupo de Seguridad Ciudadana pasa a los Mossos d'Esquadra**

- **Dentro del Órganos Ejecutivo se añade un representante municipal, que será portavoz de todos los municipios de cada Zona I del PENTA.**

- **Hoy se ha presentado también el protocolo de colaboración con el Consorcio de Comunicación Local (COM Ràdio).**

Tarragona, 19 de noviembre de 2009.

Esta mañana se ha celebrado en la sede esta Subdelegación del Gobierno la reunión constitutiva de los órganos directivo y ejecutivo del PENTA 2009.

Con motivo de la sentencia del Tribunal Supremo, de 17 de diciembre de 2008, que anuló el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobaron los Planes Directores correspondientes a los "Planes de Emergencia Nuclear de las Centrales Nucleares", entre ellos el PENTA, en el transcurso de los primeros meses del actual año 2009 se ha llevado a cabo la revisión del mencionado PENTA 2006.

Finalmente, el 16 de octubre, el PENTA (con su redactado actual) fue aprobado por el Consejo de Ministros, y se publicó en el BOE el día 10 de noviembre de 2009, para entrar en vigor al día siguiente.

Las modificaciones que han hecho necesario actualizar el PLABEN son tres: una de ellas común a los cinco Planes Exteriores y dos específicas para el PENTA.

gabinete_prensa.tarragona@map.es
www.catalunya.map.es

Plaça Imperial Tarraco, 3
43005 - Tarragona
Tel. 977 999 000 / 977 999 124
Fax 977 999 174

La modificación común a todos los Planes consiste en incorporar un Alcalde, en representación de las Corporaciones Locales de la Zona 1 de cada Plan, al Órgano Ejecutivo del PENTA.

Las modificaciones específicas para el PENTA son las siguientes:

- El Grupo de Seguridad de queda divido en dos: el Grupo de Seguridad Ciudadana y Orden Público (a cargo de los Mossos d'Esquadra) y el Grupo de Seguridad Estratégica (a cargo de la Guardia Civil).

- El Grupo Logístico también queda dividido en dos: El Grupo de Soporte Logístico y el Grupo de Intervención.

Una vez aprobados el nuevo PLABEN i el nuevo PENTA 2009 ha sido necesaria, en primer lugar, la designación formal de los Jefes de Grupos Operativos, sus Suplentes y los representantes municipales del Órganos Ejecutivo..

El nuevo PENTA 2009 mejora la estructura de seguridad par actuar de forma coordinada y efectiva en caso de una emergencia y se adecua a la realidad administrativa de Catalunya.

Hoy se ha presentado también el protocolo de colaboración entre el Consorcio de Comunicación Local (COM Ràdio). Desde el consorcio se colaborará con las tareas de información de la población, y en caso de necesidad, las emisoras también participarán en las tareas informativas en caso de emergencia.